

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Versión: 01 Código: F-GC-56 Fecha : 22/11/2021 Página 1 de 1
	ANEXO SALUD SEGURA CORPORATIVO	

Art. 1: El presente documento es parte integrante del Contrato de Salud Corporativo y tiene por objeto acordar el servicio de Reaseguro Salud Segura contratado por OAMI S.A. y proveído por Sancor Seguros del Paraguay S.A., a favor de los beneficiarios adheridos a la **Nómina de Beneficiarios**.

Art. 2: El servicio de Reaseguro Salud Segura es un servicio externo adicional contratado por OAMI S.A. y se limita a aquello que se halla establecido en las condiciones generales y particulares de la Póliza de Reaseguro de Salud, que forma parte de este acuerdo.

Art. 3: El precio del servicio es fijado por grupo familiar conformado por Titular y cónyuge, e hijos o contratantes individuales conforme lo estipulado en la Póliza de Reaseguro de Salud.

Art. 4: El/la Titular del Contrato de Salud Corporativo se obliga a pagar a OAMI S.A. por el servicio de Reaseguro Salud Segura la suma de Gs. _____.- (guaraníes _____) mensuales, por cada uno de los grupos familiares y la suma de Gs. _____.- (guaraníes _____) mensuales por cada uno de los adherentes individuales, incluidos en la Nómina de Beneficiarios, con vencimiento en fecha 15 de cada mes, sin perjuicio de lo acordado en el Artículo 4 del Contrato de Salud.

Art. 5: El precio podrá ser ajustado en cada aniversario de la póliza por Sancor Seguros del Paraguay S.A., conforme a lo establecido en el Art. 9 de la Póliza de Reaseguro de Servicios de Salud, si hubiere o no variación será informado por OAMI S.A al Titular del Contrato de Salud Corporativo con anticipación al vencimiento del presente Anexo para su posterior renovación.

Art. 5: El servicio de Reaseguro Salud Segura entrará en vigor a partir del _____ y se extenderá conforme a la duración del Contrato de Servicios de Salud Corporativo contratado entre el Titular y OAMI S.A.

Art. 6: Las gestiones para los respectivos reembolsos y las prestaciones comprometidas en la Póliza de Reaseguro de Salud serán ejecutadas entre el Titular del Contrato Corporativo o en su defecto los Adherentes de cada grupo familiar y Sancor Seguros del Paraguay, a través de los medios digitales habilitados para el efecto o acudiendo personalmente a las sucursales que este disponga.

Art. 7: El servicio de Reaseguro Salud Segura culminará al vencimiento del Contrato de Servicios de Salud Corporativo para su posterior renovación, así como por los motivos expuestos en la Póliza de Reaseguro de Salud

En señal de conformidad se suscribe dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los ____ día del mes de _____ de _____.

.....
OAMI S.A

.....
TITULAR CORPORATIVO